



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR. /

Vallenar, 19 DIC. 2017

5220

DECRETO EXENTO: N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 11 de Diciembre 2017, por la **Cuarta Compañía "Ambrosio O'Higgins"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Primera Compañía "Ambrosio O'Higgins"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en el horario de 09:00 a 20:00 horas, los días 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de Diciembre 2017.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la compra de material menor de la **Cuarta Compañía "Ambrosio O'Higgins"**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1° Compañía "Ambrosio O'Higgins" Cuerpo de Bomberos de Vallenar
- Gobernación Provincial
- Dirección Asesoría Jurídica ✓
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes. /

KZR/NFR/mgac.-